

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.839.-PERMISO ESPECIAL QUILLON, 03 DIC 2021

VISTOS:

- Certificado N°67, de fecha 01 de diciembre de 2021, del Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile Región de Nuble, don Carlos Chandia Bravo.
- Articulo N°74 de la Ley N°19.7412, Ley del Deporte.
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- 6. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE V REGULARIZASE PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES a funcionario GASTON GONZALEZ PALMA, Profesional grado 10° E.M.S., por los días 22 al 29 de noviembre de 2021, ya que el funcionario descrito anteriormente formó parte del equipo de canotaje denominado "Delegado técnico para la selección nacional de canotaje".

ANOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

OSE ACUNA SALAZAR ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

GARDO CARLOS/HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

BGS/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL